

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE
LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA
POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
DOCE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de abril de dos mil diecisiete, da inicio la sesión extraordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiolea Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acuden a la presente sesión los Señores Magistrados José Roberto Grajales Espina y Elier Martínez Ayuso, previo aviso de ello. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Tomando en consideración que dentro del juicio de amparo ***** del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por *****, la audiencia constitucional fue señalada para desahogarse a las nueve horas con treinta y dos minutos del día diecisiete de abril del año en curso, se somete a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación del punto cuarto del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día seis de abril de dos mil diecisiete, relativo al informe justificado requerido a este Cuerpo Colegiado dentro del juicio de amparo señalado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

Ante la cuenta rendida y tras las intervenciones de los Señores Magistrados, el Tribunal en Pleno emitió el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 117 de la Ley de Amparo, al advertirse un error involuntario en el informe justificado rendido mediante oficio ***** dentro del juicio de amparo ***** del índice del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, promovido por *****, se ordena comunicar a la autoridad federal referida, que en la primera foja del mismo, que en lo conducente señala: ***“Son inexistentes los actos reclamados al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla”***, lo correcto es: ***“Es cierto el acto reclamado al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, mismo que se hizo consistir en: ‘La resolución de***

fecha 14 de febrero de 2017, notificada con fecha 17 de febrero de 2017, por virtud de la cual el Pleno Responsable, concluyó el Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades seguido en mi contra, en los expedientes número ** y *****, (responsabilidad administrativa y queja, respectivamente), de los de su índice', pero no ilegal, inconstitucional o violatorio de derechos humanos". Comuníquese y cúmplase.***

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dio por concluida la sesión extraordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día veinte de abril de dos mil diecisiete, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.